



RESOLUCIÓN No. 156 DE 7 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo - Dirección de Fomento”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución 138 del 28 de febrero de 2024 se concede vacaciones a la funcionaria **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.807.245, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, para ser disfrutadas a partir del día 8 de marzo de 2024, debiendo reintegrarse el día 3 de abril de 2024.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
SANDRA MILENA ARISTIZABAL LÓPEZ C.C. 1.018.430.725 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Dirección de Fomento	Del 8 de marzo al 2 de abril de 2024

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Fomento en la que se encarga.



RESOLUCIÓN No. 156 DE 7 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo - Dirección de Fomento”

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las señoras **SANDRA MILENA ARISTIZABAL LÓPEZ** y **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, así como a la Dirección de Fomento y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de marzo de 2024.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte


Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Alba Nohora Díaz Galán Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Jenny Fabiola Páez Vargas Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abelló Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20247300081933 firmado electrónicamente por:	
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 07-03-2024 12:32:48
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Código 20 Grado 09 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 07-03-2024 09:58:47
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 07-03-2024 06:58:00
Jenny Fabiola Páez Vargas	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 06-03-2024 19:24:32
Alba Nohora Díaz Galán	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano



RESOLUCIÓN No. 156 DE 7 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo - Dirección de Fomento”

	Fecha firma: 04-03-2024 11:17:21
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-03-2024 10:25:26
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-03-2024 06:59:44
 27c1167c5cf38ee8e8643fe74fb7ff287c559080787cf284871618c3864f8920 Codigo de Verificación CV: d29f8	

